

CERTIFICACIÓN NÚM. 79 (2015-2016)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, y que concluyera el 23 de junio, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Claustrales con relación a la Reestructuración de los Departamentos Académicos.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó la fusión del Departamento de Educación y el Programa de Tecnología Automotriz (anteriormente adscrito al Departamento de Tecnologías en Ingeniería); bajo el nombre de *Departamento de Educación y Tecnología*.

Además, se acordó que el Departamento estará compuesto por:

- un (1) director
- un (1) coordinador
- una (1) secretaria
- un (1) representante ante el Senado¹
- un (1) comité de personal departamental

Senado Académico

Esta Certificación estará en vigencia luego de ser aprobada por la Junta de Gobierno.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, cinco de julio de dos mil dieciséis.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

lgc/lrb

¹Se le encomendó al Comité de Ley y Reglamento, mediante la Certificación Núm. 81 (2015-16), evaluar la representatividad ante el Senado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General UPR - Sección 21.4.5

